

# ACTA DE PRINCIPIOS DEL ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES CENOPISTAS

## PREÁMBULO

La Asamblea Nacional del Organismo Nacional de Mujeres Cenopistas, en lo sucesivo ONMCNOP,

Reconociendo que el respeto irrestricto a los derechos humanos ha sido consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en los Documentos Básicos de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares;

Afirmando que la igualdad entre todos los seres humanos es un principio indispensable para la consolidación formal y material de un Estado democrático y de derecho como el que anhelamos;

Preocupada porque cualquier tipo de discriminación y violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, y entendiendo que la eliminación de dicha discriminación y violencia es condición indispensable para el desarrollo individual y social de las personas, y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida;

Reafirmando su propósito de consolidar, en concordancia con los principios de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, el régimen democrático y de justicia social de México, fundado en los derechos esenciales del ser humano, y

Convencida de que la adopción de un instrumento de principios es necesaria para hacer efectivas las acciones de reconocimiento y promoción de la protección de los derechos de la mujer y la eliminación de todas las situaciones que pudieran obstaculizarlos,

Reconoce como principios rectores de su labor, de forma enunciativa más no limitativa, los siguientes:

### 1. IGUALDAD

Nos pronunciamos por una sociedad en donde la igualdad trascienda a todos sus sectores, ideologías o diferencias sociales, independientemente del origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o de cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Buscamos que las interacciones sociales en nuestra comunidad se caractericen por una cultura de respeto, inclusión, empatía, solidaridad y tolerancia entre hombres y mujeres.

## **2. DIGNIDAD HUMANA**

Entendemos a la dignidad como el aspecto más valioso, trascendental y característico del ser humano, por lo que nos pronunciamos por defenderla en todos los sentidos y, en lo específico, la dignidad de las mujeres en cualquier ámbito de la vida social.

## **3. LIBERTAD**

Reconocemos a la libertad como un componente básico de la democracia, por lo cual, deben ser incesantes las acciones para salvaguardar la libertad de los individuos en nuestra sociedad. Especialmente, el ONMCNOP debe tener este enfoque garantista sobre las libertades civiles y políticas, como lo es la libertad de asociación y la libertad de expresión, pues son valores y derechos fundamentales de la convivencia social. Entendemos como límite de la libertad el respeto al derecho de los demás.

## **4. DERECHOS HUMANOS**

El ONMCNOP está comprometido con los derechos humanos, como base, sentido y vocación del Estado social y democrático de derecho que defendemos, por eso pugna por su respeto y exigibilidad contra cualquier forma de abuso del poder que ponga en riesgo la dignidad e integridad del ciudadano.

Asimismo, pugnamos por una sociedad que respete y proteja el bienestar de las mujeres con acciones afirmativas y políticas públicas que contribuyan al goce de sus derechos humanos. De igual forma sostenemos que debe prevenirse y sancionarse cualquier acto contra la mujer que constituya una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

## **5. DEMOCRACIA**

Por democracia entendemos no solamente una estructura jurídica y un régimen político, sino un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Ello requiere de la más amplia participación ciudadana como un elemento indispensable para dirigir el diseño de la política gubernamental, vigilar el cumplimiento de la responsabilidad pública de sus representantes, acorde con la voluntad mayoritaria y el respeto irrestricto al derecho de las minorías. Asumimos que el voto es la fuente de legitimidad del poder y que la democracia requiere tanto de partidos, como de instituciones ciudadanas sólidas para organizar a la sociedad y traducir sus demandas en acciones, por eso luchamos por construir una ciudadanía activa e integral: civil, política, económica y social, como un principio que unifica libertad, igualdad y solidaridad que se realiza mediante la plena exigibilidad de todos los derechos reconocidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Promovemos los derechos de la mujer, subrayando la importancia de su participación necesariamente libre, ética y solidaria en todos los órdenes de la vida pública. La mujer cenopista debe hacerse presente e incrementar su participación en los puestos de representación política y en la administración pública para consolidar la justicia social.



Requerimos de una ciudadanía sustentada en la libertad, la justicia y el derecho a decidir el rumbo de la Nación a través de una democracia efectiva; de la participación ciudadana y del control social en la toma de decisiones; de la transparencia, de la rendición de cuentas y del acceso a la información pública.

## **6. JUSTICIA SOCIAL**

Nos pronunciamos por una sociedad con justicia social, como un sistema de vida generador de igualdad de oportunidades, para que la sociedad mexicana acceda al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades a favor de un desarrollo sostenible y compartido.

La justicia social parte de la noción integral de democracia y por ello se opone a la acumulación de la riqueza en pocas manos, a los monopolios y oligopolios económicos y políticos, y a la tiranía insensible del mercado. La democracia es un sistema de vida cuya plena funcionalidad exige articular libertad con solidaridad y fraternidad en favor del desarrollo de la ciudadanía integral, como una realidad tangible y exigible. Asimismo, la ciudadanía implica alcanzar una propuesta de igualdad, como condición civilizatoria que potencia y enaltece el valor de la libertad. Por ello, en ambos principios, libertad e igualdad, se cimienta la ciudadanía integral, y en su realización plena, se edifica la felicidad de todos los mexicanos.

El objetivo es lograr la equidad económica y social, medida por el incremento real de la clase media, en número y en calidad, como proporción mayoritaria de la población total. De ahí que el ONMNCOP propugna y se compromete con el constante fortalecimiento de los ingresos fiscales de acuerdo con la proporcionalidad de las rentas, pero también con la transparencia y la eficiencia del gasto público, como requisitos para robustecer el Estado eficaz que requerimos al servicio de nuestro desarrollo humano.

## **7. UNIDAD**

Convencidos de que los propósitos del ONMNCOP no se entenderían como viables sin un esfuerzo colectivo y estratégico, es un principio inherente al Organismo que, las causas perseguidas y las acciones para alcanzarlas, sean ejecutadas por la pluralidad de mujeres cenopistas de forma grupal, de manera que se identifiquen con la causa, sean parte de las soluciones ofrecidas a nuestra coyuntura social y, así, honren permanentemente el lema de la CNOP.

## **8. SEGURIDAD HUMANA**

El ONMNCOP asume como una prioridad fundamental la salvaguarda de la seguridad humana como propósito central de lucha. La libertad disminuye cuando la seguridad humana no alcanza a desplegarse en toda su extensión. En estos tiempos la protección de la integridad física y moral de las personas, así como de sus propiedades y el aseguramiento de lugares donde se desenvuelve, es una exigencia que no admite demora.

El Organismo exigirá a las autoridades soluciones que, además de propugnar por medidas persecutorias y de enjuiciamiento de los transgresores de la ley, contemplen paralelamente un programa de prevención del delito que permita resolver las causas de fondo que llevan a los individuos a delinquir,



así como la necesaria atención a la víctima del delito y la consolidación de la cultura de la autoprotección, y darle un seguimiento profesional a los procesos de reinserción y rehabilitación social. Además de observar el correcto ejercicio de la ley y promover la atención a códigos penales y convenios internacionales de los que México forma parte.

## **9. EDUCACIÓN**

Creemos que la educación es el mecanismo igualador por excelencia en toda sociedad. Es el único medio capaz de generar riqueza tanto ética y moral, como económica, para el individuo y para su sociedad, a través de la generación y difusión corresponsable del conocimiento, para impulsar soluciones a los grandes problemas de la sociedad mexicana.

El ONMCNOP se manifiesta de manera explícita en favor del fortalecimiento de la educación pública, obligatoria, laica y gratuita, oponiéndose a cualquier intento de vulnerarla. Defendemos igualmente a la universidad pública y a todas las instituciones públicas de educación superior, por cuyas garantías y consolidación pugnamos.

Para favorecer y motivar el mejor futuro de la nación, es necesario promover de modo sistemático y permanente la formación de cuadros juveniles preparados que participen activamente en la retroalimentación y en la toma de decisiones del Organismo. Es menester fortalecer y empoderar los papeles de las mujeres en su participación en todos los aspectos de la vida social en el país y, con especial énfasis, en lo relacionado a su empoderamiento político.

Queremos un Estado que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º constitucional, refrende a la educación pública de calidad con suficiente cobertura en todos sus niveles, como el medio más importante para contrarrestar la desigualdad social. Resaltamos también la trascendencia de la capacitación y la investigación en ciencia y tecnología.

Nos pronunciamos a favor de fomentar y rescatar los valores desde la familia y la sociedad mexicana.

## **10. DESARROLLO ECONÓMICO**

Pugnamos por construir una sociedad igualitaria y justa, en la que los ingresos y los recursos públicos se distribuyan de manera equilibrada entre las personas, las organizaciones de la sociedad civil, las regiones y las instituciones, para superar positivamente la creciente brecha entre los que más tienen y el resto de los mexicanos, en especial los más pobres. En este sentido, luchamos por disminuir la brecha de la pobreza y aumentar la expansión de las clases medias y su calidad de vida.

Exigimos un Estado comprometido con el combate a la pobreza, que ofende la dignidad humana, debilita el tejido social y frena el desarrollo del país. Asimismo, pugnamos por políticas públicas estratégicas centradas en incrementar las ventajas competitivas del país y el poder adquisitivo del peso mexicano.



Concebimos el desarrollo económico en compromiso integral y participativo a favor de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible que, para ser tal, requiere la articulación del modelo económico con las políticas sociales.

## **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.** La presente Acta de Principios entrará en vigor el día de su publicación en la página web de la Confederación ([www.cnop.mx](http://www.cnop.mx)), así como en los Estrados de la dirigencia nacional del Organismo Nacional de Mujeres Cenopistas.